



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL
"ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
Oficina Regional de Asesoría Jurídica
RECIBIDO
Fecha: _____ Hora: _____
No. Reg. 8 DIC. 1995
Firma: _____

CARGO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 667-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 04 DIC 1995

GOBIERNO REGIONAL
REGION "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
Dirección de Administración
RECIBIDO
Fecha: 28 DIC. 1995
Hora: _____
Reg: _____ Firma: _____

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"



VISTO:

El Memorandum Nº 451-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 12 de setiembre de 1995, en 11 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº090 de la Obra: "CARRETERA CHUCHAUCRUZ-COLPAS--COQUIN"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 01 Sede Central, Proyecto 901 Transportes, Sub-Proyecto 901.001 - Construcción, Mejoramiento y Conservación Infraestructura Vial, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994.

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.130,778.00 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº090 e Informe Nº049-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 11 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por la Resolución

REGION "ANDRES AVELINO CACERES"
SECRETARIA TECNICA
28 DIC. 1995
Registro..... Folios.....
Hora..... Firma.....

26-12-95
FO

GOBIERNO REGIONAL
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Gerencia de Operaciones
SECRETARIA
26 DIC. 1995
Registro.....
Folios..... Hora.....
Firma.....



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

Suprema N° 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Contable N° 090, de la Obra: "CARRETERA CHUCHAUCRUZ-COLPAS-COQUIN", cuyo costo asciende al monto de S/.130,778.00 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1994, Proyecto 901-Transportes, Sub Proyecto 901.001 Construcción, Mejoramiento y Conservación Infraestructura Vial.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Winston Figueroa Betis
ING. WINSTON FIGUEROA BETIS
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
HUANUCO 94 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

Milagros P. Carbajal R.
DIRECTORA
Secretaría General e Imagen Institucional